

# GUÍA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO PARA PREADMITIDOS 2025-1A

## REGISTRO DE PREADMITIDOS

El registro de preadmitidos es un acto formal y obligatorio que le otorga al preadmitido la posibilidad de iniciar sus estudios universitarios en el primer periodo académico regular, si cumple las exigencias reglamentarias siguientes:

- La preadmisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios completos** (del primer al quinto año) con todas las asignaturas aprobadas. Dicho documento es el único que acredita la culminación satisfactoria de los estudios secundarios.
- El preadmitido por la modalidad de **Diploma de Bachillerato Internacional** deberá presentar, adicionalmente al **certificado oficial de estudios secundarios**, **copia legalizada del diploma de Bachillerato** y **copia legalizada del record de notas del Bachillerato**.
- El preadmitido por la modalidad de **Rendimiento académico destacado para los colegios seleccionados por la Universidad** deberá presentar el **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) **de acuerdo a las disposiciones del presente proceso**.
- El preadmitido por la modalidad de **Rendimiento académico para los colegios seleccionados por la Universidad** deberá presentar el **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) **de acuerdo a las disposiciones del presente proceso**.
- El preadmitido por la modalidad de **Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático** (peruano o extranjero) deberá presentar, adicionalmente al certificado oficial de estudios secundarios, la **constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú** indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o **constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición**, **copia legalizada del pasaporte del Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático y del postulante** en la que conste la fecha de ingreso al país, copia del convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.

# CALENDARIO

ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 11 de noviembre de 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte) <sup>(1)</sup>	Viernes 29 de noviembre de 2024, 15.00 horas
REGISTRO DE PREADMITIDOS <sup>(1)</sup> Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2024 (La Universidad confirmará tu registro vía correo electrónico)
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Miércoles 8 y jueves 9 de enero del 2025
EVALUACIÓN VIRTUAL DE ANTECEDENTES DE SALUD (Entrevista virtual médico-psicopedagógica)	Desde el lunes 13 de enero hasta el sábado 15 de marzo del 2025
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) <sup>(2)</sup>	Viernes 31 de enero de 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA A TRAVÉS DEL PORTAL MI ULIMA	Desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025
MATRÍCULA DE INGRESANTES Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 17 de marzo de 2025
INICIO DE CLASES	Martes 1 de abril de 2025

**Las fechas establecidas en los calendarios de admisión y de matrícula no están sujetas a ningún tipo de modificación. Asimismo, no se ha previsto una prórroga para las actividades detalladas en ellos.**

- 1: Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada. El preadmitido que no realice el pago correspondiente no podrá ser registrado y perderá su derecho de vacante sin opción a reclamo.
- 2: Desde el lunes 13 hasta el viernes 31 de enero de 2025, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.
- 3: Consultas e informes: [www.ulima.edu.pe/idiomas](http://www.ulima.edu.pe/idiomas) | Correo: [idiomas@ulima.edu.pe](mailto:idiomas@ulima.edu.pe) | Teléfono: 7009011 opción 3.

# PROCESO DE REGISTRO

Para comenzar con tu proceso de registro, debes:

1. ingresar a la página de la Universidad de Lima ([www.ulima.edu.pe](http://www.ulima.edu.pe)) y luego al portal universitario **Mi Ulima** (Intranet) con el usuario que se te ha indicado en el correo electrónico y contraseña que has generado.
2. Seguir las instrucciones indicadas en el **manual de usuario** y completa los formularios en compañía de tus padres o tutores. Para el caso de hermanos que han ingresado simultáneamente, el registro en el portal debe efectuarse por cada hermano en forma independiente.

**Bienestar**

The screenshot shows a web interface titled 'Bienestar' with a sidebar menu and a main content area. The sidebar menu is organized into several sections: 'Normas y Reglamentos', 'Información general', 'Bienestar Universitario/Servicio Social', 'Consulta y pago de recibos', and 'Documentos'. Each menu item is accompanied by a circled number from 1 to 6. To the right of the menu, there are six corresponding instruction boxes, each with an arrow pointing to the relevant menu item.

Step	Menu Item	Instruction
1	Normas y Reglamentos	Debes aceptar la declaración de haber leído los documentos.
2	Datos personales	Completa la información solicitada.
3	Conocimiento informado de normas y reglamentos	Debes imprimirlo, firmarlo y presentarlo en la opción 6.
4	Ficha socioeconómica	Registra tus padres, hermanos y otros familiares que viven contigo.
5	Responsable de pago	Debes imprimirlo, firmarlo y presentarlo en la opción 6.
6	Reserva de preadmitido	Te permite visualizar la primera boleta del período.
6	Documentos para matrícula	Debes subir los documentos solicitados para completar tu proceso de admisión y matrícula en la Universidad.

# RECEPCIÓN ELECTRÓNICA DE DOCUMENTOS DE MATRICULA

El preadmitido deberá enviar a través del al portal universitario [Mi Ulima](#) (Intranet) **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025**, los documentos indicados en la página 1, según su modalidad de admisión y los siguientes documentos:

- Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos (el cual descargarás durante el proceso de registro en el portal universitario [Mi Ulima](#))
- Formato de Responsable de Pago (el cual descargarás durante el proceso de registro en el portal universitario [Mi Ulima](#))
- Copia del documento de identidad del responsable de pago

**Las fechas establecidas en los calendarios de admisión y de matrícula no están sujetas a ningún tipo de modificación. Asimismo, no se ha previsto una prórroga para las actividades detalladas en ellos.**

Es importante que tengas en consideración lo siguiente:

- ✓ Para que la Universidad efectúe tu matrícula el lunes 17 de marzo de 2025, es indispensable que hayas pagado la primera boleta de pago y presentado los documentos solicitados según la modalidad de admisión, dentro de las fechas establecidas en el calendario.
- ✓ Los documentos entregados estarán sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, deberás subsanarla de inmediato.
- ✓ Si no entregas los documentos solicitados en las fechas establecidas, perderás el derecho de vacante.
- ✓ Al matricularte, asumes los compromisos académicos y económicos que estás obligado a cumplir. No existe anulación parcial ni total de la matrícula.

# INFORMACIÓN ECONÓMICA

La pensión en la Universidad de Lima se determina según el número de créditos en los que te matriculas. En el primer nivel, se te matricula en todos los cursos del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El costo del crédito se establece según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia, sin posibilidad de recategorización:

- ✓ **Si estudiaste los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio:** Se te asignará la categoría de pago del colegio de procedencia. A los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago “P”.
- ✓ **Si estudiaste los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio,** Se te asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico en el que hayas estudiado.

Si lo consideras necesario, podrás solicitar una revisión de categoría dentro de los 20 días posteriores a tu ingreso. Esta solicitud será evaluada por un Comité y no garantiza un cambio de categoría. El trámite lo debes realizar a través del Departamento de Servicio Social al correo [serviciosocial@ulima.edu.pe](mailto:serviciosocial@ulima.edu.pe).

Si ya has culminado una carrera o profesión en otra institución de educación superior, se te asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.

Si deseas más información de:

- ✓ **Simulador de pensiones:** Consulta cuánto debes pagar en el período a través del siguiente enlace [simulador de pensiones](#).
- ✓ **Consultas sobre tu categoría de pago:** Comunícate con el Departamento de Servicio Social al correo [serviciosocial@ulima.edu.pe](mailto:serviciosocial@ulima.edu.pe)
- ✓ **Canales de pago:** Puedes cancelar la boleta en los siguientes canales:
  - a. Bancos: En la red de agencias a nivel nacional de los bancos **BBVA** y **Scotiabank**.
  - b. Internet :  
Por la página Web a App de los bancos: **BBVA**, **BCP**, **Interbank** y **Scotiabank**.  
  
Por la página web Ulima: Ingrese al Portal Universitario en “Mi Ulima” ([www.ulima.edu.pe](http://www.ulima.edu.pe)) con su usuario y contraseña, y haga clic en la siguiente secuencia de acciones:
    1. Inicio Alumno
    2. Estado de Cuenta/Consultas/Pagos
    3. Cargos adeudados o Pagos con tarjeta (de crédito)
    4. Seleccionar el cargo a pagar

## Informes:

Dirección Universitaria de Servicios Académicos y Registro  
Oficina de Admisión  
[admission@ulima.edu.pe](mailto:admission@ulima.edu.pe)